



**CONSEJO VIRTUAL DE ESCUELA DE ARTES**  
**ACTA NO. 34 DE 2021**

**Fecha:** octubre 11 de 2021

**Hora:** 8:30 a.m.

**ASISTENTES**

<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCIÓN</b>
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA	Representante de los estudiantes
KLEISDYTH VERA	Coordinación académica y de extensión

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Asuntos representante estudiantil
5. Asuntos del director
6. Varios

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Verificación del quorum:**

El Director de Escuela, dio inicio a la reunión virtual al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

**2. Asuntos de estudiantes:**

- 2.1. CAREN VIANEY ORTIZ ROJAS:** código 2210494, solicitud de cambio de instrumento principal de flauta transversa a canto. Se adjunta solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

**CONCEPTO:** Desfavorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación a que según las disposiciones establecidas por este Consejo de Escuela y refrendadas por el equipo docente, para el estudio de las solicitudes de cambio de instrumento, los interesados deben tener presente la información que a continuación se expone:

**Con justificación médica**

a-Podrán solicitar cambio de instrumento con justificación médica estudiantes matriculados en todos los niveles de la asignatura instrumento principal.

b-La solicitud debe realizarse a través del correo electrónico [escart@uis.edu.co](mailto:escart@uis.edu.co) máximo hasta la semana 12 del período académico en curso, exponiendo los motivos y causas de la solicitud. Para esta categoría, el estudiante debe adjuntar el concepto de Bienestar Universitario donde se exponga el diagnóstico y se justifique la necesidad del cambio y el tipo de instrumento

que beneficiaría el desarrollo integral del estudiante. El Consejo de Escuela analizará la solicitud no sólo en relación al cumplimiento de los requisitos, sino, en función de la disponibilidad docente y cupos en el área instrumental de interés. En caso de aprobación, el estudiante deberá presentar una prueba específica y se le notificará el procedimiento.

c-Para todas las áreas instrumentales, los estudiantes interesados en efectuar el cambio de instrumento, deben realizar una prueba instrumental que será determinada por los profesores de cada área.

d-La aprobación final estará sujeta al desempeño de la prueba instrumental específica. Los evaluadores determinarán los criterios de evaluación según sea el caso.

e-Una vez aprobadas las diferentes etapas del proceso, el estudiante deberá matricular en el próximo período académico la nueva asignatura en nivel I.

f-Una vez aprobado el cambio de instrumento, no se podrá volver a hacer este tipo de solicitud en la presente categoría.

### **Sin justificación médica.**

a-Podrán solicitar cambio de instrumento sin justificación médica estudiantes que no hayan matriculado la asignatura instrumento principal II y que estén nivelados con todas las asignaturas de su nivel académico.

b-La solicitud debe realizarse a través del correo electrónico [escart@uis.edu.co](mailto:escart@uis.edu.co) máximo hasta la semana 12 del período académico en curso, exponiendo lo motivos o causas de la solicitud. El Consejo de Escuela analizará la solicitud no sólo en relación al literal anterior (a), sino, en función de la disponibilidad docente y cupos en el área instrumental de interés. En caso de aprobación, el estudiante deberá presentar una prueba específica y se le notificará el procedimiento.

c-Para todas las áreas instrumentales, los estudiantes interesados en efectuar el cambio de instrumento, deben realizar una prueba instrumental que será determinada por los profesores de cada área.

d-La aprobación final estará sujeta al desempeño de la prueba instrumental específica. Los evaluadores determinarán los criterios de evaluación según sea el caso.

e-Una vez aprobadas las diferentes etapas del proceso, el estudiante deberá matricular en el próximo período académico la nueva asignatura en nivel I.

f-Una vez aprobado el cambio de instrumento, no se podrá volver a hacer este tipo de solicitud en la presente categoría.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, especialmente lo expuesto en el literal B en cada una de las categorías, los cupos ofertados en el área de canto para el 2021-2 fueron dos (2), siendo asignados a dos personas de las que presentaron y aprobaron la prueba de conocimientos musicales. Dicho esto, se sugiere a la estudiante tener presente la información aquí expuesta en caso que decida presentar nuevamente su solicitud en meses posteriores.

*Nota: Notificar a estudiante*

**2.2. DANIEL ANDRÉS NEIRA PEÑA:** código 2192351, solicitud de readmisión para el segundo periodo académico de 2021. Se adjunta solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

**CONCEPTO:** Favorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación al Artículo No 19 del Acuerdo No 72 de 1982 que menciona:

“El Consejo de Facultad estudiará las solicitudes de readmisión extemporánea teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

a. Que el estudiante no haya cancelado matrícula en más de dos oportunidades.

b. Que la solicitud de readmisión sea presentada al Consejo de Escuela con anticipación no menor a un mes a la finalización del período académico anterior, al que el estudiante aspira reingresar.

Una vez consultado el sistema académico, se evidencia que el estudiante **NEIRA** presenta el estado 4-RETIRO VOLUNTARIO. Por otra parte, la solicitud NO se presenta en el tiempo establecidos en la norma, pero los miembros de este Consejo dan la FAVORABILIDAD, a fin de facilitar la continuidad del proceso de formación del estudiante solicitante.

*Nota: Notificar a estudiante y remitir a Consejo de Facultad.*

- 2.3. RAÚL RUEDA JIMÉNEZ:** código 2182380, solicitud de poder continuar con la maestra de canto Dayra Yurley González, como orientadora en el proceso de aprendizaje de instrumento principal (CANTO). Se adjunta solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

**CONCEPTO:** Aplazado

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación a las disposiciones establecidas por este Consejo y avaladas por todo el equipo docente frente a este tipo de solicitudes donde se menciona:

“Los estudiantes interesados en realizar cambio de profesor de instrumento principal en aquellas áreas instrumentales en las que se cuenta con más de un profesor, deben presentar solicitud al Consejo de Escuela explicado detalladamente las razones para realizar dicho cambio. A su vez esta solicitud (Carta) debe estar firmada por el estudiante, el docente actual y el docente que toma el proceso formativo”.

Dicha solicitud debe ser enviada al correo [escart@uis.edu.co](mailto:escart@uis.edu.co)

*Nota: Notificar al estudiante Jiménez.*

- 2.4. JOSE MANUEL JIMÉNEZ GIL:** código 2200581, solicitud de poder continuar con la maestra de Violín Irina Litvin, como orientadora en el proceso de aprendizaje de instrumento principal (VIOLÍN). Se adjunta solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

**CONCEPTO:** Aplazado

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación a las disposiciones establecidas por este Consejo y avaladas por todo el equipo docente frente a este tipo de solicitudes donde se menciona:

“Los estudiantes interesados en realizar cambio de profesor de instrumento principal en aquellas áreas instrumentales en las que se cuenta con más de un profesor, deben presentar solicitud al Consejo de Escuela explicado detalladamente las razones para realizar dicho cambio. A su vez esta solicitud (Carta) debe estar firmada por el estudiante, el docente actual y el docente que toma el proceso formativo”.

Dicha solicitud debe ser enviada al correo [escart@uis.edu.co](mailto:escart@uis.edu.co)

*Nota: Notificar al estudiante Jiménez.*

**2.5. IVONNE TATIANA OCHOA MESA:** código 2210485, solicitud de cambio de instrumento principal de flauta a saxofón con el profesor Carlos Humberto Lozano Arias. Se adjunta solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

**CONCEPTO:** Aplazado

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación a que según las disposiciones establecidas por este Consejo de Escuela y refrendadas por el equipo docente, para el estudio de las solicitudes de cambio de instrumento, los interesados deben tener presente la información que a continuación se expone:

**Con justificación médica**

a-Podrán solicitar cambio de instrumento con justificación médica estudiantes matriculados en todos los niveles de la asignatura instrumento principal.

b-La solicitud debe realizarse a través del correo electrónico [escart@uis.edu.co](mailto:escart@uis.edu.co) máximo hasta la semana 12 del período académico en curso, exponiendo los motivos y causas de la solicitud. Para esta categoría, el estudiante debe adjuntar el concepto de Bienestar Universitario donde se exponga el diagnóstico y se justifique la necesidad del cambio y el tipo de instrumento que beneficiaría el desarrollo integral del estudiante. El Consejo de Escuela analizará la solicitud no sólo en relación al cumplimiento de los requisitos, sino, en función de la disponibilidad docente y cupos en el área instrumental de interés. En caso de aprobación, el estudiante deberá presentar una prueba específica y se le notificará el procedimiento.

c-Para todas las áreas instrumentales, los estudiantes interesados en efectuar el cambio de instrumento, deben realizar una prueba instrumental que será determinada por los profesores de cada área.

d-La aprobación final estará sujeta al desempeño de la prueba instrumental específica. Los evaluadores determinarán los criterios de evaluación según sea el caso.

e-Una vez aprobadas las diferentes etapas del proceso, el estudiante deberá matricular en el próximo período académico la nueva asignatura en nivel I.

f-Una vez aprobado el cambio de instrumento, no se podrá volver a hacer este tipo de solicitud en la presente categoría.

**Sin justificación médica.**

a-Podrán solicitar cambio de instrumento sin justificación médica estudiantes que no hayan matriculado la asignatura instrumento principal II y que estén nivelados con todas las asignaturas de su nivel académico.

b-La solicitud debe realizarse a través del correo electrónico [escart@uis.edu.co](mailto:escart@uis.edu.co) máximo hasta la semana 12 del período académico en curso, exponiendo los motivos o causas de la solicitud. El Consejo de Escuela analizará la solicitud no sólo en relación al literal anterior (a), sino, en función de la disponibilidad docente y cupos en el área instrumental de interés. En caso de aprobación, el estudiante deberá presentar una prueba específica y se le notificará el procedimiento.

c-Para todas las áreas instrumentales, los estudiantes interesados en efectuar el cambio de instrumento, deben realizar una prueba instrumental que será determinada por los profesores de cada área.

d-La aprobación final estará sujeta al desempeño de la prueba instrumental específica. Los evaluadores determinarán los criterios de evaluación según sea el caso.

e-Una vez aprobadas las diferentes etapas del proceso, el estudiante deberá matricular en el próximo período académico la nueva asignatura en nivel I.

f-Una vez aprobado el cambio de instrumento, no se podrá volver a hacer este tipo de solicitud en la presente categoría.

Teniendo en cuenta la información expuesta, se solicita a la estudiante presentar de manera forma su solicitud enmarcada en alguna de las dos categorías presentadas, teniendo en cuenta que de tres (3) cupos ofertados para 2021-2 en el área instrumental saxofón, a la fecha dos (2) se han asignado, lo que implica que se dispone de un cupo (1). Una vez la estudiante haga la solicitud en los términos solicitados, desde este Consejo, se hará el respectivo análisis y logística para el proceso evaluativo.

*Nota: Notificar a estudiante*

### **3. Solicitudes de profesores:**

**3.1. JUAN PABLO CEDIEL BALLESTEROS:** La División de Gestión de Talento Humano solicita concepto por parte del Consejo de Escuela relacionado con la solicitud de ascenso de categoría de profesor Asistente a Asociado, según lo dispuesto en el literal D del artículo 39 del actual Reglamento del Profesor Cátedra, aprobado por Acuerdo del Consejo Superior 068/08 en relación con el ascenso de categoría, teniendo en cuenta que el profesor cumple con los demás requisitos exigidos en el Reglamento. Se adjunta comunicación de la División de Gestión de Talento Humano y documentos soporte de ascenso.

Los miembros de este Consejo AVALAN el ascenso de categoría presentado por la División de Gestión de Talento Humano. Asimismo felicitan al profesor Cediél por este logro y reconocen la importante labor pedagógica que el docente viene realizando en el programa de Licenciatura en Música a través de las asignaturas a cargo.

*Nota: Notificar al profesor Cediél y remitir a la División de Gestión de Talento Humano.*

**4. Asuntos representante estudiantil:** No se presenta asuntos.

**5. Asuntos representante profesores:** No se presentan asuntos.

### **6. Asuntos del director:**

6.1. El profesor Robino informa que finalmente se realizó la presentación final de los diseños arquitectónicos producto del proceso de remodelación integral del edificio Daniel Casas. La actividad se desarrolló en la sala de reuniones del Consejo Académico y Consejo Superior, ubicada en Rectoría. Fue el miércoles 6 de octubre a partir de las 3 pm y contó con la participación de profesores, estudiantes, egresados y la empresa encargada (FABIÁN CARMARGO ARQUITECTOS. Asimismo, se contó con la participación de la empresa Psicoacústica, encargada del diseño acústico de cada uno de los espacios planteados, en función de las necesidades. En total, participaron 12 personas así:

#### **Presencialmente:**

- Jhon Eduar Ciro (Representante profesores Consejo de Escuela)
- Kleidyth Vera (Coordinadora Portafolio Extensión y Egresada)
- Andrés Corena (Profesor Cátedra y Egresado)
- Luis Miguel Delgado (Profesor Cátedra y Egresado)
- Miguel Bustamante (Representante estudiantil Consejo de Escuela)
- Haydder Delgado (Estudiante invitado)
- Iván Augusto Rojas (Director División Planta Física)
- Fabián Camargo (Director Fabián Carmago Arquitectos)

-Andrés Núñez (Director Psicoacústica)

**Virtualmente:**

- Carlos Eduardo Basto (Profesor Planta)
- Julián Illera (Profesor Planta)
- Guillermo Gordillo (Egresado)
- Felipe Jeréz (Técnico administrativo)
- Cármen Carvajal (Secretaria)

El profesor Robinson comenta que en relación a la información expuesta en la primera reunión el pasado mes de agosto, él con el AVAL del Consejo de Escuela, convocó a las personas ya expuestas a fin de crear junto al Consejo, una especie de Comité que representara todos los interés de la comunidad de la Escuela de Artes y poder tomar las mejores decisiones en función de los espacios disponibles (Tres plantas del edificio Daniel Casas) y la redefinición y utilización de los mismos en función de la proyección de la Unidad Académica y no de intereses particulares.

En ese sentido, para las dos reuniones generales realizadas, una en el mes de agosto y la otra el pasado miércoles 6 de octubre, se realizaron un número importante de pequeñas visitas al edificio Daniel Casas con al firma de arquitectos y empresa acústica, en compañía tanto del Consejo de Escuela, como de algunos profesores de diferentes áreas de desempeño y personal administrativo, a fin de realizar un estudio de necesidades que permitiera lograr el mayor beneficio posible a todos los miembros de la Comunidad, teniendo como base las líneas y conceptos de diseño implementados por la Universidad en los nuevos edificios tanto hechos como en construcción, que incluye gran modernidad de limunarias, mobiliario y espacios abiertos tipo Coworking en áreas administrativas y docentes.

Así las cosas, el profesor Robinson informa que una vez presentados los diseños arquitectónicos el pasado mipercoles 6 de octubre, los asistentes a la reunión en términos generales manifestaron su alegría y entusiasmo con las propuestas planteadas en términos arquitectónicos, pues los espacios propuestos permitirán generan un crecimiento e impacto automático de los procesos que se desarrollan en la Escuela de Artes. Durante esta reunión se dio respuesta por parte de la dirección de Escuela, Planta Física, Fabián Carmargo Arquitectos y Psicoacústcia a todas y cada una de las preguntas realizadas por las personas participantes, siendo enfáticos, en que a los diseños arquitectónicos propuestos, se les debe realizar el respectivo diseño acústico, a fin que los espacios, además de lindos y modernos, sean funcionales para la especialidad.

Si bien el profesor Robinson comenta que antes de finalizar el año se presentarán los diseños arquitectónicos a toda la comunidad de la Escuela de Artes, describe a continuación, los espacios que se incluirán en cada una de las plantas del edificio:

Piso 3		
Ala sur	7 cubículos 1 Sala de música de cámara y didáctica	BañosH /M
Ala norte	1 Laboratorio de creación audiovisual 1 Auditorio (Sala experimental)	
Piso 2		



Ala sur	3 aulas teóricas 1 laboratorio de piano	
Ala norte	3 aulas teóricas 3 salones clase piano complementario	Baños M
Piso 1		
Aala Sur	<p><b>1-Sección administrativa que incluye:</b> Recepción secretaria, 2 puestos de trabajo auxiliares, 1 puesto trabajo investigación y extensión, 1 oficina dirección, punto de café.</p> <p><b>2-Sala de reuniones</b></p> <p><b>3-Zona de profesores abierta tipo coworking que incluye:</b> 14 espacios de trabajo abiertos pero independientes, zona de atención a estudiantes, lokers docentes planta, punto de copiado y café, casilleros docentes cátedra</p> <p><b>4-Almacén</b></p>	
Ala norte	<p><b>1-Sala de Percusión</b></p> <p><b>2-Laboratorio de pedagogía y gimnasia musical (Tipo Gymboree)</b></p> <p><b>3-Centro de Estudios</b></p> <p><b>4-Zona de cubículos de estudio individuales</b></p>	Baños H

Por último, el profesor Robinson informa que el proceso que a continuación sigue, es la revisión de dichos diseños arquitectónicos con los arquitectos adscritos al Plan Maestro institucional, para el análisis de todo lo referente a la conservación del patrimonio en el edificio Daniel Casas, pues tiene dicha afectación.

Los miembros de Este Consejo una vez escuchado el reporte del profesor Robinson, manifiestan su alegría y motivación frente al avance de este proceso, puesto que fue dilatado durante varios meses. En ese sentido y como corresponde en función de las obligaciones y deberes de este Consejo, los miembros del mismo refrendan y AVALAN la propuesta de diseño presentada por la firma FABIÁN CAMARGO ARQUITECTOS que, a su vez, ya cuenta con el aval de la división de Planta Física y visto bueno de Rectoría.

Nota: Compartir texto a todo el quipo docente con copia a: [fabiancamargor@gmail.com](mailto:fabiancamargor@gmail.com) , [master@psicoacustica.com](mailto:master@psicoacustica.com) , [iaro-jasc@uis.edu.co](mailto:iaro-jasc@uis.edu.co) , [KLEISDYTH.VERA@correo.uis.edu.co](mailto:KLEISDYTH.VERA@correo.uis.edu.co) , [guillermogordilloalan@gmail.com](mailto:guillermogordilloalan@gmail.com) , [MIGUEL.BUSTAMANTE1@correo.uis.edu.co](mailto:MIGUEL.BUSTAMANTE1@correo.uis.edu.co)

6.2. El profesor Robinson informa que actualmente se está desarrollando el proceso de elaboración de horarios 2021-2. Se implementarán nuevas estrategias a fin de continuar con el mejoramiento de este proceso. Sin embargo, advierte que debido a la baja cantidad de admitidos y cantidad de retiros y cancelaciones, la actividad académica de profesores plata y cátedra se verá afectada, para lo que se hará uso de la metodología expuesta la sesión pasada para apoyo a cumplimiento de actividades académicas.

6.3. El profesor Robinson informa que en días pasados sostuvo reunión con el Alcalde de San Alberto, quien está interesado en implementar un proceso de formador de formadores para posteriormente crear una escuela de formación musical. A finales del mes de octubre se proyecta realizar visita al municipio para conocer espacios físicos, profesores, validar necesidades y proceder a elaborar la propuesta por parte de la Escuela de Artes.

#### **7. Varios:**

7.1. El ingeniero de sonido Andrés Núñez Rubiano, solicita la revisión de algunos temas relacionados con el proyecto acústico de salones de clases, aula de percusión y otros salones del edificio Daniel Casas. Se adjunta comunicación.

Referente a esta solicitud, los miembros de este Consejo, consideran pertinente tener el aporte por parte de profesores pertenecientes a diferentes áreas de desempeño, a fin de dar la mejor información posible sobre el cuestionario en donde el ingeniero de sonido solicita información sobre tipos de acústica en los diferentes espacios, tipos de instrumentos, equipos, etc. Desde la dirección de Escuela se hará la respectiva convocatoria a diferentes profesores para diligenciar la información.

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión virtual a las 10:0 a.m.

**ROBINSON GIRALDO VILLEGAS**  
Director Escuela de Artes

**JHON EDUARD CIRO GÓMEZ**  
Representante de los profesores

**MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA**  
Representante de los estudiantes

**KLEISDYTH VERA**  
Coordinación académica y de extensión